

EDICTO N°199

La suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial, Coclé y Veraguas.

HACE SABER:

Que, dentro del Proceso Ordinario Declarativo promovido por **MARIANO RODRÍGUEZ** contra **IRIS YANETH PÉREZ V.**, se ha dictado una resolución cuya fecha y contenido es del tenor siguiente:

"TRIBUNAL SUPERIOR DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (COCLÉ Y VERAGUAS). Penonomé, cuatro (4) de abril de dos mil veinticinco (2,025).

VISTOS.....

PARTE RESOLUTIVA

En virtud de los planteamientos que anteceden, el Tribunal Superior del Segundo Distrito Judicial (Coclé y Veraguas), administrando justicia en nombre de la República de Panamá y por autoridad de la Ley,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARA DESIERTO el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante, licenciado Cesar Núñez Mojica, en representación de la parte actora por lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: MODIFICA la Sentencia Número 59 de 30 de agosto de 2024, emitida por el Juzgado Segundo de Circuito de Veraguas, Ramo Civil, en el proceso ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por **MARIANO RODRÍGUEZ** contra **IRIS YANETH PÉREZ V.**, en cuanto a las costas, que se fijan en la suma de dos mil quinientos balboas (B/. 2,500.00) para la primera instancia y en la suma de ciento cincuenta balboas (b/.150.00), para la segunda instancia.

FUNDAMENTO DE DERECHO: El invocado en la parte motiva.

Notifíquese y devuélvase.

(Fdo.) JUAN FRANCISCO CASTILLO, (Fdo.) MARIA VIRGINIA ÁBREGO SANTANA, (Fdo.) IDALIDES PINILLA GUZMÁN, (Fdo.) Cecibel M. Grueso Fernández. Secretaria Judicial Ad-Hoc."

Para que sirva de formal notificación, se fija el presente **Edicto N°199** en un lugar visible de la Secretaría de este Tribunal Superior, hoy nueve **(09)** de abril de dos mil veinticinco (2025), a las dos de la tarde (2:00 p.m.), por el término de cinco (5) días.

La Secretaria

R.U.E: 60232025
T.S: 07-25
E.E.G.

Código de verificación
98349dab-7c67-47fd-a93c-a4ad468cf0ed
Electrónico

